



**Acta de la Unidad gestora de Contratación sobre adjudicación provisional OBRA:
"PROYECTO DE TRABAJOS FORESTALES A REALIZAR EN EL MONTE
COMUNAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ISABA/IZABA EN LA CAMPAÑA 2024-
2025".**

Normativa aplicable: Pliego de Condiciones.- (Expediente 3034_03/2025)

"13. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Presentada la documentación y verificada la misma por la unidad gestora se procederá a dictar propuesta de adjudicación en su favor. En caso contrario se entenderá que la licitadora ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle una penalidad por importe equivalente al 5% del valor estimado del contrato; efectuándose propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación, previo otorgamiento del plazo de 7 días a los efectos de aportar la documentación citada. El Órgano de Contratación podrá solicitar, antes de formular su propuesta, cuantos informes considere precisos y se relacionen con el objeto del contrato."

En cumplimiento de la cláusula 13 del Pliego de Condiciones Administrativas, la Unidad Gestora de Contratación, ha comprobado y baremado la documentación presentada, y procede a efectuar la propuesta de **adjudicación PROVISIONAL** a la mercantil "EXCAVACIONES JESÚS M^a SALVADOR IMIZCOZ", C.I.F. nº 15783375Q, por haber obtenido la puntuación más alta (**66,16 puntos**), de acuerdo al siguiente orden de prelación y con las siguientes puntuaciones, en aplicación de los criterios de adjudicación del Pliego publicado.-Plataforma de Licitación electrónica de Navarra (Expediente 3034_03/2025), según cuadro adjunto:

LICITACIÓN TRABAJOS FORESTALES 2024-2025 - DETALLE PUNTUACIÓN:				PUNTUACIÓN FINAL
LICITADORES	C.I.F.	SOBRE A)	SOBRE B)	TOTAL
EXCAVACIONES SALAZAR S.L.	B31481161	ACEPTADA	48,77	48,77
EXCAVACIONES JESÚS M ^a SALVADOR IMIZCOZ	15783375Q	ACEPTADA	66,16	66,16
EXCAVACIONES Y TRANSPORTES MENDIZAR S.L.	B71107973	ACEPTADA	56,08	56,08
FORESTALES DE SAN FRANCISCO DEL SURESTE S.L.	B16959702	ACEPTADA	59,26	59,26
JAVIER TELLECHEA JUANENA	44638428M	ACEPTADA	50,00	50,00

(NOTA.-La propuesta de adjudicación no generará derecho alguno mientras no se apruebe la resolución de la adjudicación del contrato.)

Lo que se notifica a Ud. a los efectos oportunos.

En Isaba/Izaba, a doce de Mayo de dos mil veinticinco.

El Presidente de la Mesa de Contratación.
Fdo. Carlos ANAUT ABADÍA.

La Secretaria,